



ACTA N° 5

INFORME FINAL CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE ASISTENTE UNIDAD DE PERSONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°30/2024

MARZO 2024



1. **ANTECEDENTES GENERALES**

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Concurso Interno para proveer el cargo de Asistente de Personal de la Dirección Regional de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°30/2024, de fecha 22 de enero 2024 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación;

- a) ETAPA 1: Revisión de Antecedentes y Filtro Curricular,
- b) ETAPA 2: Prueba de Conocimientos,
- c) ETAPA 3: Entrevista Psicolaboral,
- d) ETAPA 4: Entrevista de Apreciación Personal.

2. **ETAPA N°1: REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y FILTRO CURRICULAR**

Se hace presente que, el proceso de recepción de antecedentes, se realizó a través del correo electrónico de concursos asignado a la región de la Araucanía (concursos09@cajbiobio.cl), entre los días 22 y el 30 de enero de 2024, hasta las 23:59 horas.

Asimismo, se deja constancia que en la Resolución Exenta N°30/2024 de fecha 22 de enero 2024, se señalan a los integrantes del comité de selección, ya sean en calidad de titular, interino, suplente o subrogante, siendo estos los siguientes:

- Director/a Regional o Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, según corresponda.
- Director/a de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.
- Jefatura Directa del cargo a proveer de la CAJ Biobío.
- Profesional Asesor de la Presidencia del H. Consejo Directivo.

2.1 Etapa previa: Revisión de antecedentes y filtro curricular

Cerrado el proceso de postulación, se verifica el cumplimiento del postulante respecto de la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el punto 4.4.1) “antecedentes para la postulación (Obligatorios) para revisión formal”, de las bases de postulación. De verificar que no se ha cumplido con la formalidad exigida o no se adjunten a la totalidad de los documentos requeridos, se faculta al Comité de Selección para otorgar el puntaje mínimo. Si bien esta etapa no arroja puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la siguiente etapa. Los documentos requeridos son los siguientes:



- a) Certificado de título o copia legalizada, sin ningún tipo de marca o enmienda. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado, incluso tratándose de los títulos y certificados otorgados por las instituciones respectivas en sistemas de firma electrónica o digital.
- b) Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 60 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de las postulaciones.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el servicio de registro civil e identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Asimismo, y como se indica en el punto 4.4.2) “antecedentes de evaluación curricular”, corresponde revisar, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según la tabla de evaluación curricular, los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae anexo No 1. Cabe precisar que, para efecto de ponderación de los estudios de especialización, capacitación y experiencia señalados en este anexo, sólo serán considerados aquellos que estén debidamente acreditados a través de certificados firmados y timbrados por la autoridad correspondiente.
- b) Fotocopia simple de certificados que acrediten: posgrados o postítulos, diplomados cuando corresponda.
- c) Fotocopia simple de los certificados de capacitación realizada durante los últimos 10 años pertinente al empleo que postula. Estos deberán indicar; nombre de la capacitación, nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles.
- d) Certificado(s) con firma y timbre que acredite(n) experiencia profesional específica, donde el empleador indique claramente el tiempo de desempeño profesional, funciones y cargo. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, contrato de trabajo, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Habiéndose realizado la revisión correspondiente, el resultado es el siguiente:

DATOS PERSONALES					Requisitos y documentos de postulación					
Nº	Nº Cédula Identidad	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	12 meses mínimo en CAJ	A) Certificado título	B) Certificado antecedentes	C) Certificado inhab. Menores	CUMPLE (SI o NO)	OBSERVACIONES
1	17.916.105-2	JUAN PABLO	RIQUELME	VILLABLANCA	SI	SI	SI	SI	SI	SUPERA ETAPA

2.2 Etapa Nº1: Revisión de antecedentes y filtro curricular

Mediante la pauta indicada a continuación, se realiza la revisión curricular de los antecedentes que fueron presentados por el postulante en conformidad a los documentos solicitados en el punto 4.4.1) y 4.4.2) de las bases de postulación, y que pasaron satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes. La tabla de evaluación es la siguiente:

	Subfactor	Criterio	Puntaje	Máximo
Estudios y Cursos de Formación educacional y de capacitación conforme al perfil	Especialidad	Un Diplomado/postítulo de 120 horas mínimo.	5	5
		Sin especialización	0	
	Capacitación relacionada con el perfil del cargo	Más de 100 horas	15	15
		Entre 30 a 99 horas	7	
		Entre 0 y 29 horas	0	
Experiencia laboral acreditada para el cargo	Experiencia Laboral para el cargo	Más de 2 años	25	25
		Más de 1 año 6 meses y hasta 2 años	20	
		Entre 1 año y 1 año 6 meses	15	
		Menos de 1 año	0	
SUMATORIA MÁXIMA PUNTAJE OBTENIDO				45

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenido (45)}} \times 100 =$	PONDERACIÓN OBTENIDA
--	-----------------------------

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.



DATOS PERSONALES					ETAPA Nº1: Revisión de Antecedentes y Filtro Curricular											
Nº	Nº Cédula Identidad	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	ESPECIALIZACIÓN		CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO					PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN
					Diplomado	Sin Especialización	Más de 100 horas	Entre 30 a 99 horas	Menos de 30 horas	Más de 2 años	De 1 y 6 meses y hasta 2 años	De 1 a 1 y 6 meses	Menos de 1 año			
					5 pts.	0 pts.	15 pts.	7 pts.	0 pts.	25 pts.	20 pts.	15 pts.	0 pts.			
1	17.916.105-2	JUAN PABLO	RIQUELME	VILLABLANCA	0	0	15	0	0	0	20	0	0	35	77,78%	

Podrán acceder a la etapa de Prueba de Conocimientos (etapa Nº2) aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

El Comité de Selección se reservará el derecho de recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior a 70%, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, en el caso de no contar con un número suficiente de candidatos.

2.3 Resultado de la etapa

De acuerdo con lo anterior y según se contempla en las bases, pasan a la siguiente etapa, quienes hayan obtenido una ponderación igual o superior al 70%, siendo el siguiente:

DATOS PERSONALES					ETAPA Nº1: Revisión de Antecedentes y Filtro Curricular		
Nº	Nº Cédula Identidad	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN	RESULTADO
1	17.916.105-2	JUAN PABLO	RIQUELME	VILLABLANCA	35	77,78%	SUPERA ETAPA

3. ETAPA Nº2: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

La prueba de conocimientos fue aplicada presencialmente con fecha 16 de febrero del 2024, a las 12:00 horas, en dependencias de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Las materias objeto de evaluación de conocimiento fueron:

- 1.- Contenidos generales
- Código del Trabajo (en especial Libros I y II).



- Estatuto Administrativo.
- Información general sobre prestaciones de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, las cuales pueden ser obtenidas de la página web institucional.
- Misión, Visión y Metas institucionales vigentes.
- Conocimientos técnicos en herramientas computacionales de Office, vale decir, word, excel y power Point.
- Conocimientos en materia de redacción y ortografía.
- Conocimientos o nociones generales en materia de derecho civil, de familia, de infancia, penal-infracional.

2.- Reglamentación Interna

- Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogados.
- Protocolos e instructivos institucionales vigentes.
- Metas institucionales del año correspondiente.
- Ley 18.575 de probidad administrativa.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

En el caso de resultar un número inferior a 4 candidatos por cada vacante del cargo, el Comité de Selección podrá modificar el porcentaje definido en el inciso anterior, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, rebajando este en un 10%.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

Resultados Prueba Técnica:

	Postulante	Puntaje obtenido	% de logro
1	JUAN PABLO RIQUELME VILLABLANCA	28 puntos	93,33

RESULTADOS DE LA ETAPA

Conforme al resultado indicado anteriormente, el postulante aprobó satisfactoriamente la Etapa N°2 “Prueba de Conocimiento”, en el Concurso Interno para proveer el cargo de Asistente de Personal de la Dirección Regional de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, por consiguiente, pasa a la siguiente etapa de evaluación psicolaboral. El resultado final es el siguiente:

	Postulante	% de logro	Resultado (APRUEBA/ NO APRUEBA)
1	JUAN PABLO RIQUELME VILLABLANCA	93,33	APRUEBA

4. ETAPA N°3: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

El proceso de Evaluación Psicolaboral se llevó a cabo de manera remota, mediante la plataforma TEAMS, el cual fue ejecutado por el psicólogo Encargado de Reclutamiento y Selección, Robinson Pérez Alveal, el día 28 de Febrero de 2024.

Se realiza entrevista y aplicación de instrumentos a los candidatos con el objeto de pesquisar las competencias descritas en el perfil del cargo al que postulan.

Esta etapa se evaluará el factor aptitud específica para el desempeño de la función, mediante adecuación psicológica del empleo de acuerdo con el perfil establecido. El método para evaluar esta etapa será a través de procedimientos prácticos (entrevista y test psicológicos) que permiten medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del empleo.

Serán objeto de medición las siguientes Competencias:

- Orientación al usuario: Dirigir la atención y los esfuerzos a satisfacer las necesidades e intereses de los usuarios tanto internos como externos, en conformidad a las responsabilidades del lugar de trabajo, pudiendo anticiparse a ellas de manera efectiva, empática y amable.
- Vocación de servicio público: Cree firmemente en que el Estado cumple un rol fundamental en la calidad de vida de las personas, comprometiéndose con las políticas públicas definidas por la autoridad y ofreciendo sus conocimientos y experiencia al servicio de los ciudadanos, ejecuta sus tareas a cabalidad y de manera permanente, a fin de generar valor público.
- Resiliencia o capacidad de sobreponerse a los problemas: Capacidad para afrontar situaciones adversas y sobreponerse a ellas, así como a la facultad de salir fortalecido de las mismas, logrando aprendizajes que posteriormente pondrá a disposición de sus funciones.
- Capacidad de trabajo en equipo y colaboración: Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos en pro de un objetivo común, poseer la voluntad necesaria para adaptarse a grupos flexibles y contribuir al aprendizaje



conjunto. Implica priorizar el proyecto común ante los objetivos individuales y tener vocación de ayudar honestamente a los demás

- **Adaptación al cambio:** Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del exterior, de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.
- **Eficiencia:** Tener la capacidad para lograr los objetivos, haciendo correctamente las cosas, con la menor cantidad posible de tiempo y la mejor disposición de los recursos.

El/la profesional del área de la psicología luego de realizada la entrevista al oponente, lo/la calificará conforme a alguna de las siguientes opciones:

- a) **Postulante plenamente recomendable para el cargo;**
- b) **Postulante recomendable con observaciones para el cargo; o**
- c) **Postulante no recomendable para el cargo.**

Pasarán a la siguiente etapa los candidatos que hayan obtenido el resultado de Postulante plenamente recomendable para el cargo. En caso de presentarse un número inferior a 3 candidatos, el Comité de Selección podrá determinar que los postulantes con resultado recomendable con observaciones para el cargo puedan pasar a la siguiente etapa.

El resultado de la evaluación psicolaboral es el siguiente:

	Postulante	Resultado	Estado
1	17.916.10X-X	Plenamente recomendable para el cargo	Supera etapa

5. ETAPA N°4: ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Entrevista de Apreciación Personal del Concurso Interno para proveer el cargo de Asistente de Personal de la Dirección Regional de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°30/2024, de fecha 22 de enero 2024, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

La presente etapa consiste en una entrevista que podrá ser realizada de manera presencial o vía



telemática. En la entrevista se evaluarán conocimientos técnicos aplicados al cargo, considerando una variedad de preguntas que en sus respuestas puedan analizarse como predictores del desempeño. La entrevista es de tipo estructurada y se realizará de forma oral a cada postulante.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será el puntaje final del postulante. Se contará con un puntaje mínimo de aprobación el cual no podrá ser inferior al 70% del puntaje total de la entrevista).

Los contenidos a evaluar en la entrevista de apreciación personal serán:

- Sensibilidad al cliente: Percibir necesidades y demandas del cliente frente a la CAJ y ser capaz de darles satisfacción razonable en forma eficiente y eficaz.
- Innovación: Identificar nuevas alternativas que puedan enriquecer los métodos y enfoques tradicionales.
- Probidad: Consiste en la observancia de una conducta funcionaria intachable, y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.
- Trabajo bajo presión: Actuar con eficacia en ambientes de desacuerdo, oposición y adversidad.
- Sentido de Misión: Orientar el propio comportamiento en la dirección conforme a los objetivos de la CAJ.
- Sentido de Urgencia: Percibir la urgencia real de determinadas tareas y actuar de manera consecuente para alcanzar su realización en plazos breves de tiempo.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Personal se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

ASIGNACIÓN DE NOTAS

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, el promedio de notas del postulante es el siguiente:



DATOS DEL POSTULANTE	PROMEDIO NOTA
JUAN PABLO RIQUELME VILLABLANCA	70,00

RESULTADOS DE LA ETAPA

Conforme al resultado indicado en el punto anterior y la fórmula para calcular la ponderación de la presente etapa, el Comité de Selección concluye que el postulante aprobó satisfactoriamente la etapa N°4 de Entrevista de Apreciación Personal, en el Concurso Interno para proveer el cargo de Asistente de Personal de la Dirección Regional de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, siendo el resultado final, para la presente etapa, el siguiente:

ETAPA N°4: Entrevista Apreciación Personal						
Nº	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Promedio de Notas	PONDERACIÓN OBTENIDA	RESULTADO
1	JUAN PABLO	RIQUELME	VILLABLANCA	70,00	100,00%	SUPERA ETAPA

6. NÓMINA FINAL DE POSTULANTES

Las etapas del presente Concurso Interno se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución N°30/2024.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Interno, el comité de selección presenta al siguiente candidato que es idóneo para ocupar el puesto de Asistente de Personal de la Dirección Regional de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío.

El siguiente postulante pasa a la etapa final para que el Honorable Consejo Directivo nombre al candidato, según los puntajes finales que se muestran a continuación:

CARGO: ASISTENTE DE PERSONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

		ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	TOTAL	OBSERVACIÓN
C.I.	NOMBRE	R.A.	P.C.	E.P.	E.A.G.		
17.916.105-2	JUAN PABLO RIQUELME VILLABLANCA	77,78%	93,33%	R	100,00%	90,37%	POSTULANTE IDÓNEO

R.A.: Revisión antecedentes y Filtro Curricular.

P.C: Prueba de conocimientos.

E.P: Evaluación Psicolaboral.

R: Plenamente recomendable para el cargo.

R.O.B: Recomendable con observaciones para el cargo.

E.A.P: Entrevista de Apreciación Personal.

 <p>RICARDO PARADA SOTOMATOR Director Regional de la Araucanía</p>	 <p>MARIJUEL MEDINA CEA Director (I) de Recursos Humanos</p>
 <p>CAROLINA ROCHA LAGOS Abogada Asesora Presidencia H. Consejo Directivo</p>	 <p>VICTOR PARRA OPAZO Jefe Directo del cargo a proveer</p>

Concepción, 15 de marzo del 2024